



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 03 JUN 2014

Acta N° 40

Res. N° 2

Exp. N° 2014-25-1-000482 (2-487/13) 03

VISTO: El Acta Ext. N° 46 Resolución N° 2 de fecha 16 de mayo de 2014 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo, se solicita se autorice el incremento presupuestal en la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de Legado María Angélica Lema, de acuerdo al siguiente detalle, contando financieramente con recursos que financian dichos créditos:

Programa 02	Concepto	Proyecto	Moneda	Fuente	Monto en pesos
Educación Inicial y Primaria	Legado María Angélica Lema	704	1 "Dólares"	3.3	91.200

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto,

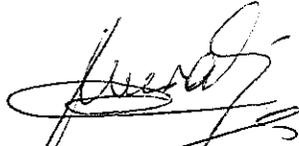
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de la siguiente asignación en el Programa 02, Financiación 3.3, por concepto de Legado María Angélica Lema:

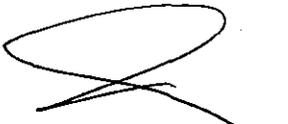
Programa 02	Concepto	Proyecto	Moneda	Fuente	Monto en pesos
Educación Inicial y Primaria	Legado María Angélica Lema	704	1 "Dólares"	3.3	91.200

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento al Numeral 1) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y a la División Hacienda y de Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almiran Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DICEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública